



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación del «**Suministro de material diverso de oficina, papelería y consumibles informáticos para el Ayuntamiento de Don Benito**», en base al informe suscrito por la Sra. Concejala-Delegada de Régimen Interior, D^a. Yolanda Tomillo Ramos; y, siguiendo lo establecido en el artículo 116 de dicha ley

DISPONGO:

1º.- La iniciación del expediente relativo a la contratación del suministro anteriormente detallado, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.

2º.- El importe total máximo de licitación asciende a la cantidad de 98.000.- euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 20.580.- euros, lo que supone un total de 118.580.- euros. No obstante, dicho importe máximo se encuentra dividido en los tres siguientes lotes, cuyos tipos de licitación para cada uno de ellos se especifican a continuación:

- Lote 1. Material de Oficina:
 Importe neto: 50.000.- euros.
 Importe 21% IVA: 10.500.- euros.
 Importe total: 60.500.- euros.

- Lote 2. Material de Papelería:
 Importe neto: 16.000.- euros.
 Importe 21% IVA: 3.360.- euros.
 Importe total: 19.360.- euros.

- Lote 3. Material consumibles informáticos:
 Importe neto: 32.000.- euros.
 Importe 21% IVA: 6.720.- euros.
 Importe total: 38.720.- euros.

3º.- El expediente se tramitará por procedimiento abierto (como consecuencia del valor estimado del contrato) y tramitación urgente debido a la imperiosa necesidad de disponer del material con la mayor brevedad posible; ya que, algunos de los productos que componen el objeto del contrato se encuentran totalmente agotados en la actualidad.

4º.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en cada lote, se atenderá a varios criterios de adjudicación, esto es, descuento ofertado sobre los productos y reducción del plazo de entrega de los mismos.

Don Benito, a 3 de marzo de 2020.-

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luís Quintana Álvarez.